

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

Págs.

Págs.

**ANUNCIOS OFICIALES**

Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	383
Comandancia Militar de Marina de Bilbao ...	387
Comandancia Militar de Marina de Cádiz ...	387
Junta Provincial de Beneficencia de Santander .....	387
Distrito Minero de Santander .....	387

**ADMINISTRACION ECONOMICA**

Administración de Rentas Públicas de Santander .....	387
--	-----

**ANUNCIOS DE SUBASTAS**

Obra Social de la Falange .....	388
Delegación Provincial de Sindicatos .....	388
Junta vecinal de Loredó .....	388
Juzgado de primera instancia e instrucción número trece de Madrid. ....	388

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Providencias judiciales .....	389
-------------------------------	-----

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Ayuntamientos de: Valderredible, Laredo, Santillana del Mar y Arenas de Iguña .....	390
---	-----

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

#### INSTALACIONES ELECTRICAS EXPROPIACION

En 26 de marzo último ("Boletín Oficial" de la provincia de 6 del actual), se otorgó, por esta Jefatura, a la S. A. Electra Bedón, domiciliada en Oviedo, calle Martínez Marina, número 2, 2.º, la concesión administrativa para instalación de línea eléctrica de alta tensión, desde la central de Villapresente hasta Santillana del Mar, declarándose la obra de utilidad pública y decretándose la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica sobre los predios afectados con dicho tendido.

Ante la oposición de un propietario a que el mencionado tendido pase por su finca, la Entidad concesionaria, haciendo uso del derecho que le concede el apartado 2.º del artículo 2.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, solicita de esta Jefatura la incoación del oportuno expediente, una vez agotados todos los recursos amistosos para reducir la oposición del referido propietario, que seguidamente se indica, con cuantos datos previene la referida Ley.

Número de orden, 1; propietario, Pedro Rosino Martino; vecindad, Torrelavega, Ruiz Tagle, 2; sitio y clase de la finca, La Malata, pradería; radicante, Vispieres (Santillana del Mar); número de postes a instalar, 8; longitud de la línea que pasa por la finca, 338 metros.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para conocimiento del interesado y de todas aquellas otras personas o entidades que crean tener que intervenir en el expediente, fijándose al efecto un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" para formular, por escrito, cuantas alegaciones se estimen procedentes, en la Alcaldía interesada o en esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, 2.º, en la que se halla de manifiesto el proyecto base de la concesión, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 17 de abril de 1956.—  
El ingeniero jefe, P. a., Antonio Ruiz. 698

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 pesetas.



Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de diciembre de 1955.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
18.019	2 <sup>a</sup>	Cobo Seguido	Santiago	Teodoro	Elena	25	Marzo	1915	San Roque de Riomiera	Santander
18.020	2 <sup>a</sup>	San Martín Fontecha	Eusebio	Angel	Joaquina	25	Junio	1925	Barre Werment	EE. UU.
18.021	2 <sup>a</sup>	Arenal Castañeda	Bienvenido	Ramón	Gloria	10	Enero	1930	Palacio	Santander
18.022	1 <sup>a</sup>	Gutiérrez Muñoz	Leonardo	José	Consuelo	15	Junio	1925	Soto de Campoo	Idem
18.023	2 <sup>a</sup>	Penagos Valero	Félix	Félix	María	8	Noviembre	1929	Santander	Idem
18.024	1 <sup>a</sup>	Frontera Gil	Manuel	Vicente	Remedios	18	Noviembre	1932	Madrid	Madrid
18.025	3 <sup>a</sup>	Santos Fraile	Mariano	Cipriano	Francisca	13	Noviembre	1905	Velilla de Río Carrión	Palencia
18.026	1 <sup>a</sup>	Fernández Villa	Andrés	Elias	Marina	26	Enero	1932	Liébana	Santander
18.027	2 <sup>a</sup>	Valdor Fernández	Juan José	Pablo	María	23	Abril	1937	Ceceño	Idem
18.928	1 <sup>a</sup>	Ruiz Chicote	Antonio	Manuel	Mercedes	14	Noviembre	1932	Santander	Idem
18.029	3 <sup>a</sup>	Buqueque Gómez	Manuel	Pedro	Amalia	17	Junio	1917	Orión	Idem
18.030	1 <sup>a</sup>	Murueta Cano	Miguel	José	María	9	Noviembre	1921	Santander	Idem
18.031	1 <sup>a</sup>	Rivas Lera	Pascual	José	Agustina	19	Abril	1912	Espinama	Idem
18.032	1 <sup>a</sup>	Benito Rivas	Francisco	Domingo	Micaela	16	Agosto	1905	Camaleño	Idem
18.033	2 <sup>a</sup>	Gutiérrez Ríos	Miguel	Miguel	Julia	27	Octubre	1934	Sierrapando	Idem
18.034	2 <sup>a</sup>	Cuesta Riego	Mariano	Hilario	Juliana	4	Marzo	1937	Santander	Idem
18.035	1 <sup>a</sup>	Cruz Alvarez	Virgilio	Virgilio	Consuelo	26	Abril	1920	Peñacastillo	Idem
18.036	1 <sup>a</sup>	Sordo Acebo	Juan Antonio	Cayetano	Iluminada	15	Abril	1916	Bricia	Idem
18.037	2 <sup>a</sup>	Elvira Suárez	José	José	Sofía	27	Mayo	1917	Infiesto	Oviedo
18.038	1 <sup>a</sup>	González Madrid	Luis	Manuel	Teresa	26	Junio	1928	Beleño	Idem
18.039	1 <sup>a</sup>	Ruiz Santander	Juan A	Andrés	Carmen	2	Junio	1930	Riño	Santander
18.040	1 <sup>a</sup>	Rivas Obregón	José E.	Eloy	Dolores	2	Febrero	1932	Ampuero	Idem
18.041	1 <sup>a</sup>	Caamaño Sainz	Francisco	Conrado	Antonia	18	Noviembre	1932	Santander	Santander
18.042	1 <sup>a</sup>	Cruzado Tijera	Victoriano	Gregorio	Carlota	17	Octubre	1931	Santander	Idem
18.043	2 <sup>a</sup>	Cobo Ruenes	Angel	José	María Pilar	25	Mayo	1934	Bricias de Llanes	Oviedo
18.044	2 <sup>a</sup>	Higuero García	Ramón	Antonio	Gloria	17	Septiembre	1926	Marón de la Frontera	Sevilla
18.045	2 <sup>a</sup>	Gómez y Gómez	José	Demetrio	Josefa	15	Marzo	1937	Santander	Santander
18.046	2 <sup>a</sup>	Ygea Laporta	María Luisa	Félix	Luisa	25	Septiembre	1922	Valladolid	Valladolid
18.047	2 <sup>a</sup>	Rabat Sáinz	Benito	Victor	Juana	26	Mayo	1895	Limpías	Santander
18.048	1 <sup>a</sup>	García Gancedo	Bernardo	Bernardo	Ramona	20	Julio	1929	Madrid	Madrid
18.049	2 <sup>a</sup>	Sánchez Pérez	Aurelio	Pedro	Rosa	24	Agosto	1936	Oreña	Santander
18.050	1 <sup>a</sup>	González Escandón	Mariano	Arsenio	Francisca	19	Agosto	1913	Helguera	Idem
18.051	2 <sup>a</sup>	Gutiérrez Ricalde	Emilio	Casimiro	Felicidad	13	Noviembre	1937	San Román	Idem
18.052	1 <sup>a</sup>	Arenas Braña	Egido	Francisco	Pilar	2	Abril	1909	Soo	Oviedo
18.053	2 <sup>a</sup>	Pérez Ruiz	Carlos	Carlos	Balbina	9	Junio	1933	Bezana	Santander
18.054	2 <sup>a</sup>	González-Estefani Robles	Eduardo	Enrique	María	9	Febrero	1920	Baena	Córdoba
18.055	1 <sup>a</sup>	Rodríguez Montes	Alfredo	Angel	Dolores	23	Diciembre	1918	Lledias	Oviedo
18.056	2 <sup>a</sup>	García Lantarón	Francisco	Francisco	Esther	20	Agosto	1936	Reinosa	Santander
18.057	2 <sup>a</sup>	Pulgar Alvarez	Celso	Manuel	Pilar	7	Mayo	1934	Bóo-Consejo de Aller	Oviedo
18.058	2 <sup>a</sup>	Fernández Pila	Francisco	Francisco	Avelina	9	Agosto	1926	Susvilla de Villafuere	Santander
18.059	2 <sup>a</sup>	Gómez Ruiz	Timoteo	José	Obdulia	1	Noviembre	1933	Cilleruelo de Bezana	Idem
18.060	2 <sup>a</sup>	Terán Pérez	Fernando	Fernando	Amparo	29	Septiembre	1937	Revilla	Idem
18.061	2 <sup>a</sup>	Hallado Pérez	Guillermina	Daniel	Carmen	13	Junio	1922	Los Corrales de Buelna	Idem
18.062	1 <sup>a</sup>	Gacía de Cos	José	Vicente	Candelas	18	Febrero	1920	Gandarilla	Idem
18.063	3 <sup>a</sup>	Villameriel Antolín	Jesús	Félix	Catalina	9	Julio	1937	Santander	Idem
18.064	2 <sup>a</sup>	Rabat Sáinz	León Pablo	Victor	Juana	13	Septiembre	1893	Limpías	Idem
18.065	1 <sup>a</sup>	Aguirre Mazón	Santiago	Ignacio	Encarnación	2	Junio	1906	Los Corrales de Buelna	Idem
18.066	2 <sup>a</sup>	Vela Aldomar	Angel	Angel	Josefa	23	Abril	1922	Santander	Idem
18.067	2 <sup>a</sup>	Alonso González	Ricardo	Eloy	Manuela	2	Febrero	1907	La Nuez de Arriba	Burgos
18.068	1 <sup>a</sup>	Fernández Trueba	Basilio	Basilio	Virginia	16	Mayo	1905	Badames	Santander
18.069	1 <sup>a</sup>	García Mijares	Ramón	Ramón	Josefa	26	Julio	1906	Colla	Oviedo



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
18.070	2. <sup>a</sup>	Narciso García Pérez	José Luis	Arsenio	Isabel	31	Octubre	1937	Santander
18.071	2. <sup>a</sup>	de la Gala García	Angel	Paulino	Camila	2	Agosto	1908	Logroño
18.072	2. <sup>a</sup>	Lobo Posada	Pedro	Jacinto	Concepción	28	Julio	1924	Oviedo
18.073	3. <sup>a</sup>	Santos Montes	Emilio	Manuel	Soledad	27	Agosto	1917	Santander
18.074	2. <sup>a</sup>	Abascal Canales	Gumersindo	Cosme	Ramona	12	Abril	1919	Idem
18.075	1. <sup>a</sup>	Sánchez Sánchez	Angel	Braulio	María	6	Noviembre	1932	Idem
18.076	2. <sup>a</sup>	Toca Reigadas	Alberto	Alberto	Filomena	16	Agosto	1918	Idem
18.077	2. <sup>a</sup>	Vidal Prieto	Fernando	Rafael	Josefa	3	Septiembre	1916	Valladolid
18.078	2. <sup>a</sup>	Bautista Moreno	Alfonso	Enrique	Blanca	24	Septiembre	1930	Santander
18.079	3. <sup>a</sup>	Landa Baranda	Serafín	Nicolás	Luisa	10	Octubre	1935	Idem
18.080	3. <sup>a</sup>	Ochoa González	Nicolás	Joaquín	Enriqueta	15	Diciembre	1935	Idem
18.081	3. <sup>a</sup>	Villanueva Alvarez	Manuel	José	Emilia	21	Octubre	1922	Idem
18.082	1. <sup>a</sup>	Martínez Osante	José	José	Fe	23	Octubre	1910	Idem
18.083	3. <sup>a</sup>	Casanueva Montares	José Manuel	José	Cristina	11	Junio	1928	Madrid
18.084	2. <sup>a</sup>	Salas San Celedonio	José	Juan	Pilar	5	Agosto	1925	Santander
18.085	1. <sup>a</sup>	Viadero Teja	José Manuel	Serafín	Clara	9	Julio	1928	Idem
18.086	1. <sup>a</sup>	Mazón Gómez	Francisco	Juan	Luisa	30	Noviembre	1919	Idem
18.087	2. <sup>a</sup>	Gutiérrez Tamayo	Gonzalo	Manuel	Luisa	4	Julio	1934	Idem
18.088	2. <sup>a</sup>	Castro Estévez	Mariano	Ricardo	Ana	19	Mayo	1927	Orense
18.089	2. <sup>a</sup>	de la Horra Mateo	Claudio	Dalmacio	Victoria	5	Julio	1935	Santander
18.090	1. <sup>a</sup>	Malagón Odriozola	Matias	Matias	Laureana	21	Junio	1927	Idem
18.091	2. <sup>a</sup>	Cheda Bouzo	Jesús	Juan	Sara	19	Febrero	1934	Idem
18.092	2. <sup>a</sup>	Peña Sáinz	Mariano	Calixto	Saturnina	7	Diciembre	1930	Idem
18.093	1. <sup>a</sup>	Díez González	Enrique	José	Mercedes	12	Octubre	1992	Idem
18.094	1. <sup>a</sup>	Gutiérrez Arquiaga	Ildefonso	Froilán	Josefa	23	Enero	1906	Idem
18.095	3. <sup>a</sup>	Zamanillo Gómez	Manuel	Julián	Matea	4	Mayo	1905	Idem
18.096	1. <sup>a</sup>	Vejo Vélez	Angel	Nicomedes	Petra	7	Diciembre	1915	Idem
18.997	2. <sup>a</sup>	Castro Gutiérrez	Julio	Agustín	Adela	14	Diciembre	1919	Idem
18.098	2. <sup>a</sup>	Escandón Morante	José Máximo	Alfredo	Avelina	28	Septiembre	1911	Idem
18.099	2. <sup>a</sup>	de la Sota Gómez	Carlos	Maximiliano	Purificación	10	Noviembre	1924	Burgos
18.100	2. <sup>a</sup>	Otero Gallinar	Juan Luis	Manuel	María	3	Mayo	1919	Oviedo
18.101	2. <sup>a</sup>	Martin Mingens	Martin de	Martin	Felipa	4	Septiembre	1937	Santander
18.102	1. <sup>a</sup>	Costa Lanza	Pedro	Pedro	Clara	26	Julio	1930	Idem
18.103	2. <sup>a</sup>	Elvira Hoyos	Jesús	Teodulfo	María	8	Noviembre	1924	Idem
18.104	2. <sup>a</sup>	Cobo Arrarte	Rafael	José Luis	Ana M. <sup>a</sup>	27	Septiembre	1926	Idem
18.105	2. <sup>a</sup>	Linos Quintana	Rosalía	Angel	M. <sup>a</sup> Dolores	18	Julio	1930	Madrid
18.106	3. <sup>a</sup>	García Herrera	Eugenio	Pedro	Natividad	17	Octubre	1924	Santander
18.107	2. <sup>a</sup>	del Chicca Dell'Arne	Gino	Juan	Dominga	20	Mayo	1900	Italia
18.108	2. <sup>a</sup>	Madariaga Setién	Angel	Timoteo	Inés	21	Agosto	1908	Santander
18.109	2. <sup>a</sup>	Frailé Becerrín	Manuel	Gerardo	Cristela	20	Abril	1925	Idem
18.110	1. <sup>a</sup>	Martínez Conde	Emilio	Emilio	Gerunana	14	Diciembre	1932	Idem
18.111	1. <sup>a</sup>	Gómez Peña	Martin	Eladio	Leonisa	11	Noviembre	1932	Idem
18.112	1. <sup>a</sup>	Izquierdo García	Irineo	Marcos	Evarista	5	Mayo	1932	Idem
18.113	2. <sup>a</sup>	Quevedo Garrido	Bruno	Benjamin	Esperanza	8	Septiembre	1907	Idem
18.114	2. <sup>a</sup>	Gutiérrez Cobo	Fermin	Fidel	María	6	Enero	1934	Idem
18.115	2. <sup>a</sup>	Ibeas Angulo	Antonio	Avelino	Nieves	23	Junio	1935	Burgos
18.116	1. <sup>a</sup>	Fernández Quevedo	José Manuel	Eduardo	Julia	14	Junio	1931	Santander
18.117	2. <sup>a</sup>	Herreros Hijosa	Evaristo	Alfredo	Julia	25	Octubre	1924	Idem
18.118	2. <sup>a</sup>	Herreros Hijosa	Luis	Alfredo	Julia	21	Junio	1932	Idem
18.119	2. <sup>a</sup>	Magni González	Alejandro	Santiago	Visitación	3	Mayo	1901	Vizcaya
18.120	2. <sup>a</sup>	Vega Vázquez	Bernardo	Bernardo	Milagros	4	Mayo	1929	Santander
18.121	1. <sup>a</sup>	Agüero Gutiérrez	Ramón	José M. <sup>a</sup>	Ramona	21	Marzo	1927	Idem
18.122	1. <sup>a</sup>	García Caballero	Ramiro	Ramiro	Pilar	15	Noviembre	1925	Idem



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
18.123	2. <sup>a</sup>	Trueba Cruz	Emilio P.	Emilio	Natividad	15	Enero	1936	Santander
18.124	2. <sup>a</sup>	Cortavirtarte Baraona	Raimundo	Antonio	Clotilde	4	Julio	1936	Idem
18.125	2. <sup>a</sup>	Ruiz Ortega	Sebastián	Primo	Dolores	2	Marzo	1935	Idem
18.126	2. <sup>a</sup>	Sánchez Pacheco	José Luis	Román	Josefa	31	Enero	1925	Idem
18.127	1. <sup>a</sup>	Lacreuse Tisót	Pablo	Pablo	María	15	Noviembre	1937	Francia
18.128	2. <sup>a</sup>	Concha Ibañez	Antonio	Emeterio	Emilia	22	Abril	1914	Santander
18.129	2. <sup>a</sup>	Murillo Gahete	José	Francisco	Encarnación	24	Julio	1934	Idem
18.130	2. <sup>a</sup>	Mateo Real	Tomás	José	María	17	Marzo	1918	Idem
18.131	1. <sup>a</sup>	Trueba Castanedo	Antonio	Antonio	Antonia	11	Septiembre	1923	Idem
18.132	3. <sup>a</sup>	Ernevein García	Luis	Eugenio	María	13	Enero	1920	Idem
18.133	1. <sup>a</sup>	Capdevilla Carrera	Pedro		Aurea	15	Agosto	1932	Idem
18.134	1. <sup>a</sup>	Ajo Gómez	Daniel	Daniel	Carolina	2	Febrero	1925	Idem
18.135	2. <sup>a</sup>	Uslé Rivas	José	José	Angela	1	Octubre	1919	Idem
18.136	1. <sup>a</sup>	Llata Arabaolaza	Juan	Ramón	Isabel	10	Octubre	1932	Idem
18.137	2. <sup>a</sup>	Payno Pereda	Gabriel	Emilio	Antonia	3	Noviembre	1913	Idem
18.138	1. <sup>a</sup>	Póo Cordero	Bautista	Julio	Cándida	21	Octubre	1932	Idem
18.139	3. <sup>a</sup>	San Emeterio Arenal	Ambrosio	Eloy	Vicenta	7	Diciembre	1915	Idem
18.140	3. <sup>a</sup>	Revuelta Gómez	Antonio	Tomás	Consuelo	16	Marzo	1925	Idem
18.141	3. <sup>a</sup>	Revuelta Gómez	Tomás	Tomás	Consuelo	8	Mayo	1922	Idem
18.142	1. <sup>a</sup>	Casado Prodo	Angel	Marcelino	Consuelo	1	Marzo	1922	Idem
18.143	2. <sup>a</sup>	Díaz Díez	Alberto	Manuel	Florinda	14	Marzo	1936	Idem
18.144	2. <sup>a</sup>	Rueda Rugama	Angel	Angel	Antonia	2	Agosto	1910	Idem
18.145	2. <sup>a</sup>	Saiz Lucio	Eutimio	Epitanio	Neonisia	20	Febrero	1936	Idem
18.146	3. <sup>a</sup>	Bordas Roqueñi	José	Dionisio	Emilia	17	Marzo	1913	Idem
18.147	3. <sup>a</sup>	Vaquero Cuesta	Miguel	Miguel	Teresa	27	Diciembre	1920	Idem
18.148	2. <sup>a</sup>	Revuelta González	Carlos Luis	César	Julia	20	Junio	1934	Idem
18.149	1. <sup>a</sup>	Gutiérrez Fernández	Manuel	Fidel	Inés	11	Octubre	1930	Idem
18.150	2. <sup>a</sup>	Diego Gómez	Juan Manuel	Frutos	Juana	17	Enero	1930	Idem
18.151	1. <sup>a</sup>	Royano Laiseca	Jesús	José	Feliciana	8	Diciembre	1926	Idem
18.152	3. <sup>a</sup>	Sánchez Martínez	Claudio	Manuel	Emilia	4	Abril	1911	Viçaya
18.153	2. <sup>a</sup>	Ramírez Díez	Tomás	Tomás	Antonia	2	Enero	1935	Santander
18.154	2. <sup>a</sup>	Martín Salces	Antonio	Nemesio	Manuela	26	Junio	1928	Idem
18.155	1. <sup>a</sup>	González Estébanez	Francisco	Francisco	María	21	Marzo	1920	Idem
18.156	1. <sup>a</sup>	Martínez Vila	Manuel	Ignacio	Luisa	20	Abril	1930	Idem
18.157	3. <sup>a</sup>	Lirón Arizabal	Alejandro	Higinio	Manuela	6	Noviembre	1920	Idem
18.158	2. <sup>a</sup>	Delgado de la Riva	Eduardo	Pedro	María	23	Febrero	1931	Idem
18.159	3. <sup>a</sup>	Gutiérrez Martínez	Alfonso	Francisco	Isabel	10	Marzo	1910	Idem
18.160	1. <sup>a</sup>	González Iglesias	José	Juan José	María Palmira	11	Diciembre	1932	Idem
18.161	2. <sup>a</sup>	Saiz Martín	Vicente	Marcelino	Virginia	5	Noviembre	1922	Idem
18.162	2. <sup>a</sup>	Gómez Cagigas	Angel	Francisco	Paz	29	Diciembre	1917	Idem
18.163	1. <sup>a</sup>	Martínez Saiz	Manuel	Manuel	Sofía	2	Diciembre	1932	Idem
18.164	2. <sup>a</sup>	de la Torriente Castro	Emilio	Gabriel	Estrella	13	Mayo	1934	Madrid

Santander, 15 de enero de 1956 —El ingeniero jefe (ilegible.)



### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BILBAO

Relación nominal de los inscriptos pertenecientes al reemplazo de 1937, por Marina, nacidos el año 1937, en la provincia de Santander y que deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, con arreglo a lo establecido en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada.

Folio, 10; nombre y apellidos, Alberto López Basaola; padres, Alberto y Paulina; naturaleza, Castro Urdiales; vecindad, Arrigorriaga; nacimiento, 29-5-937.

Folio, 16; nombre y apellidos, Luis Menéndez García; padres, Luis y María; naturaleza, Santander; vecindad, Plencia; nacimiento, 12-10-937.

Folio, 54; nombre y apellidos, Manuel Gómez Martínez; padres, Ramón y Concepción; naturaleza, Santander; vecindad, Sopuerta; nacimiento, 17-3-937.

Folio, 92; nombre y apellidos, Juan Ignacio Aguinaga Iza; padres, Ignacio y Cristina; naturaleza, Santander; vecindad, Baracaldo; nacimiento, 8-7-937.

Folio, 96; nombre y apellidos, Doroteo Miguel Arrán; padres, Aristides y Nieves; naturaleza, Laredo; vecindad, Santurce; nacimiento, 18-7-937.

Folio, 105; nombre y apellidos, José Ramón Cabezas Setién; padres, Ramón y Juana; naturaleza, Laredo; vecindad, Santurce; nacimiento, 31-7-937.

Folio, 108; nombre y apellidos, Gumersindo Posada Aguado; padres, Benito y María; naturaleza, Santander; vecindad, Bilbao; nacimiento, 5-8-937.

Folio, 86 bis; nombre y apellidos, Manuel Aurrecoche Elosúa; padres, Jesús y Manuela; naturaleza, Villaverde de Trucíos; vecindad, Bilbao; nacimiento, 8-6-937.

Bilbao, 16 de abril de 1956.—El segundo comandante jefe del Detall, Santos Pastor. 705

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ

#### TROZO DE CAPITAL

Relación de los inscriptos de Marina, pertenecientes al reemplazo del año 1937, que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y

Reemplazo de la Marina de la Armada, deben ser excluidos del alistamiento para el Ejército por los Ayuntamientos respectivos y cuyas naturalezas pertenecen a la provincia de Santander.

Nombre y apellidos, Benito Crespo González; padres, Esteban y Elinora; naturaleza, Santibáñez; nacimiento, 22-8-937.

Cádiz, 7 de abril de 1956.—El segundo comandante, Ignacio del Cuervo.—Visto bueno, el comandante militar de Marina, Manuel de la Puente. 706

#### TROZO DE PUERTO DE SANTA MARIA

Nombre y apellidos, Antonio D. Cuenca García; padres, Antonio y Fernanda; naturaleza, Cabanzón; vecindad, Puerto de Sta. María; nacimiento, 12 mayo 1937.

Puerto de Santan María, 2 de abril de 1956.—El comandante del Trozo (ilegible)

### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

#### SANATORIO INFANTIL "SANTA CLOTILDE", DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de los interesados en los beneficios de esta Institución, que se instruye expediente para la clasificación de la misma, concediéndoles un plazo de veinte días, a contar de esta publicación, a los efectos del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, a fin de que durante el mismo puedan exponer lo que a sus intereses convenga, en orden a la clasificación que se intenta, a cuyo fin y durante el término expresado, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia (Gobierno Civil).

Santander, 21 de abril de 1956.—El gobernador civil presidente, Jacobo Roldán Losada.

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Española de Cementos, S. A.

Ubicación: Canteras de San Martín, Santoña.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de cemento metalúrgico.

Capacidad de producción: 60.000 toneladas.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Se importará de Alemania las partes siguientes: molino de crudo, horno vertical, molino de cemento, ensecadora, secadero, multicielón y accesorios respectivos.

Valor de la importación: Pesetas 9.755.000.

Presupuesto: 23.428.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma, presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Santander, sito en la calle de Castelar, número 1, quinto.

Santander, 20 de abril de 1956.—El ingeniero jefe, Juan Gómez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 133,50 pesetas.

## ADMON. ECONOMICA

### ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER

#### EMPRESAS INDIVIDUALES

Se recuerda a las empresas individuales sujetas a la Tarifa 3.ª de la Contribución sobre Utilidades que el próximo día 30 de abril finaliza el plazo para la presentación de las declaraciones juradas de los beneficios o pérdidas habidas en el ejercicio de 1955.

La declaración deberá ser extendida en modelo oficial y por triplicado, acompañando a la misma:

a) Copia del Balance-inventario de fin de ejercicio.

b) Detalle por conceptos y, en su caso, por industrias, de los gastos normales del negocio.

c) Detalle por conceptos de los rendimientos y quebrantos eventuales del ejercicio.

d) Relación de las cuotas satisfechas y devengadas durante el ejercicio por las Contribuciones Territorial e Industrial.

La falta de presentación de las declaraciones en el plazo indicado, llevaría consigo la imposición de las sanciones previstas en el artículo 26 de la Ley Reguladora del Tributo.

Las empresas individuales acogidas al régimen especial establecido por Ley de 16-12-54, quedan relevadas de presentar la declara-



ción durante tres ejercicios consecutivos, a partir del de su concesión.

Santander, 17 de abril de 1956.—El administrador de Rentas, Estanislao Campos. 699

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### OBRA SOCIAL DE LA FALANGE DE SANTANDER

#### ANUNCIO DE SUBASTA-CONCURSO

Se anuncia la subasta-concurso para la construcción de un grupo de cinco viviendas protegidas en el pueblo de Ontoria (Ayuntamiento de Cabezón de la Sal), de esta provincia de Santander, con un presupuesto de trescientas noventa y cinco mil quinientas siete pesetas con veintitrés céntimos (395.507,23 pesetas), siendo el importe de la fianza provisional, para tomar parte en dicha subasta-concurso de siete mil novecientos diez pesetas con catorce céntimos (7.910,14 pesetas); y el de la definitiva, que deberá constituir el adjudicatario, el de quince mil ochocientos veinte pesetas con veintiocho céntimos (15.820,28 pesetas). El proyecto completo de esta obra, así como los datos de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones, forma de celebrarse y efectos de la adjudicación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Obra Social de la Falange, instalada en la Jefatura Provincial del Movimiento (primer piso de la Caja de Ahorros), durante veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 16 de abril de 1956.—El jefe provincial del Movimiento-presidente de la Obra Social de la Falange (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 161,50 pesetas.

### OBRA SOCIAL DE LA FALANGE DE SANTANDER

#### ANUNCIO DE SUBASTA-CONCURSO

Se anuncia la subasta-concurso para la construcción, en el lugar de Cueto, término municipal de Santander, de un grupo de cuarenta viviendas tipo social, con un presupuesto de un millón trescientas treinta y un mil diez pesetas con

cincuenta y siete céntimos (pesetas 1.331.010,57), siendo el importe de la fianza provisional para tomar parte en dicha subasta-concurso de veinticuatro mil novecientas sesenta y cinco pesetas con dieciséis céntimos (24.965,16 pesetas), y el de la definitiva, que deberá constituir el adjudicatario, la de cuarenta y nueve mil novecientos treinta pesetas con treinta y dos céntimos (49.930,32 pesetas). El proyecto completo de esta obra, así como los datos de la subasta concurso, plazo de presentación de proposiciones, forma de celebrarse y efectos de la adjudicación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Obra Social de la Falange, instalada en la Jefatura Provincial del Movimiento (primer piso de la Caja de Ahorros), durante veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 16 de abril de 1956.—El jefe provincial del Movimiento presidente de la Obra Social de la Falange (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 161,50 pesetas.

### DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

#### OBRA SINDICAL "COLONIZACION" SANTANDER

Concurso público para la adquisición de diverso material, accesorios y reparación de los tractores de la Granja Escuela de Heras

La Obra Sindical "Colonización" convoca concurso público para la adquisición de diverso material, accesorios de los tractores de la Granja-Escuela de Heras de la Obra Sindical "Colonización" de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Las casas comerciales e industriales que deseen participar en dicho concurso enviarán sus propuestas, dentro de un plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Secretaría del Patronato Rector de la Granja-Escuela de Heras (Santa Clara, 5, 3.º), Santander, en cuyas oficinas se encuentran las condiciones jurídicas-económicas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios que moti-

ven la publicación de este concurso. Santander, abril de 1956.—El delegado provincial de Sindicatos presidente del Patronato Rector, José Navarro Villodre.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 149,50 pesetas.

### JUNTA VECINAL DE LOREDO

El día 27 de abril de 1956, a las cuatro de la tarde y bajo la presidencia del señor presidente de esta Junta, se celebrará la pública subasta de dos lotes de terreno de propios de este pueblo y bajo el tipo y condiciones que se encuentran de manifiesto hasta el mismo momento de la referida subasta, en esta presidencia.

Loredo, 22 de abril de 1956.—El presidente, Samuel Pontón.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53,50 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRECE DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, juez de primera instancia del número trece de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el procurador señor Puig, y que goza de los beneficios de pobreza, contra don Juan Bárcena Pérez, sobre pago de 170.462,50 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por medio del presente la venta, por primera vez, en pública subasta, y por la cantidad de doscientas setenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con treinta y ocho céntimos, fijadas a tal fin, de común acuerdo por los interesados en la escritura de préstamo objeto de estos autos, la finca embargada siguiente:

"En Santa Cruz de Bezana, sitio de La Sierra, consistente en un terreno, de seis carros o diez áreas setenta y cuatro centiáreas de cabida, que linda: Norte, carretera de la estación de Bezana; Sur y Oeste, resto de la finca de don Juan Bárcena Pérez, y Este, carretera. Y sobre el mismo un edificio de nueva construcción, que consta de planta baja y dos plantas, cada una divididas en



dos viviendas de segunda categoría, tipo C. Su construcción es de cimientos de mampostería ordinaria, muros de fábrica de ladrillo, forjados cerámica armado, pavimentos de baldosín hidráulico, forjados, cubierta de forjado cerámico y teja curva, instalaciones de luz y cuarto de aseo. Mide 18 metros de frente por 8 metros 50 centímetros de fondo, o sea, 153 metros de superficie, y se halla inscrito al libro 63 de Bezana, folio 103, finca núm. 6.469."

Cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 30 de mayo próximo, a las once de su mañana; previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que las cargas anteriores y preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que todo licitador deberá conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido el presente, con el visto bueno del señor juez, en Madrid a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y seis. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el juez de primera instancia, Jacinto Blanco.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 392,50 ptas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Joaquín Garde López, secretario de Sala de esta Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que se hará mención se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital, ha visto, en grado de apelación, los autos de juicio de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Cabuérniga, seguidos entre partes: De la una, y como demandante-apelado, don Antonio Escalante Bardales, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Torrelavega, representado en esta instancia por el procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón, y defendido por el letrado don Pedro Alfaro Arregui; y de la otra, como demandado-apelante, don José Mantilla Iglesias, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cabezón de la Sal, representado por el procurador don Tomás Manero de la Fuente y defendido por el letrado don Aurelio Gómez Escolar; y don Ernesto Marotias Gutiérrez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Noriega, el cual no ha comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto al mismo, se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal; sobre tercería de dominio; y cuyos autos penden ante esta Superioridad, en virtud de recurso de apelación interpuesto por el demandado señor Mantilla, contra la sentencia dictada por el Inferior con fecha siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que revocando la sentencia que, con fecha siete de noviembre último, se dictó por el juez de primera instancia de Cabuérniga, debemos declarar y declaramos no haber lugar a la demanda de tercería deducida por el procurador don Juan Bautista Pereda Sánchez, en nombre y representación de don Antonio Escalante Bardales, contra don José Mantilla Iglesias y don Ernesto Marotias Gutiérrez, y, en su virtud, absolvemos de la demanda a los referidos demandados, sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de ambas instancias.

Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará al Ministerio Fiscal y al litigante no comparecido en la forma dispuesta por la Ley para los rebeldes, y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Victor Serván.—Gaspar Fernández Lomana.—Rafael Salazar.—Luis Santiago.—Alberto Ortega. (Rubricados.)

Lo anterior es conforme con su original, a que me remito, y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y tenga lugar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido y firmo la presente, en Burgos a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Joaquín Garde López.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 388,50 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

#### EDICTO

En las diligencias de ejecución de sentencia de los autos número 14 de 1951, mayor cuantía, seguidos por doña Manuela Arriaga Cano, contra don Guillermo Arriaga Cano, que se encuentra en el extranjero, por providencia de este día, se ha acordado hacer saber al ejecutado Guillermo Arriaga, que dentro del término de tercero día otorgue escritura de venta a favor de la ejecutante, de los bienes subastados, con el apercibimiento de que, si no lo verifica, se otorgará de oficio dicha escritura.

Y para que sirva de notificación al interesado y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en la villa de Laredo a doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas.

Francisco Grande Luengo, de 19 años de edad, estado casado, de profesión chatarrero, hijo de Pablo y de Enemesia, natural de Santa Cristina o Pradilla del Bierzo, domiciliado últimamente en Torrelavega, procesado en sumario número 35 de 1955, por hurto, comparecerá,



en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 3 de abril de 1956. — El juez de instrucción (ilegible). — El secretario, P. S., A. la Villa. 644

Miguel Martínez de los Santos, de 21 años de edad, estado soltero, de profesión calefactor, hijo de José Manuel y de Milagros-María, natural de Laredo, domiciliado últimamente en Torrelavega, procesado en sumario número 246 de 1955, por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Torrelavega a 14 de abril de 1956. — El juez de instrucción (ilegible). — El secretario (ilegible). 665

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de Villacarriedo y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en la demanda incidental de pobreza, promovida por don Andrés Sáinz Mantilla, representado de oficio por el procurador don Juan Manuel González García, contra doña Guadalupe Sáinz Mantilla, y veintiuno más, y también contra el señor representante del abogado del Estado, se emplaza a los demandados don Ulpiano Sáinz Mantilla, mayor de edad, casado, ebanista, con domicilio ignorado; don Sixto, don Carlos, doña Vicenta Sáinz Ibaseta, asistida de su esposo, mayores de edad, con domicilio ignorado, y doña Esperanza Gutiérrez Sáinz, mayor de edad, también en domicilio desconocido, para que dentro del término de nueve días hábiles, comparezcan personándose en los autos, previniéndoles que las copias de demanda y documentos, las tienen a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los expresados demandados y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente que firmo con el visto bueno de S. S.ª en Villacarriedo a once de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario, Manuel Canuto Fernández. Visto bueno, el juez de primera instancia (ilegible).

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre último, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Valderredible, 11 de abril de 1956.—El alcalde, A. Rodríguez. 697

No habiéndose presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos pertenecientes al reemplazo de 1956, por el cupo de este Ayuntamiento, que a continuación se expresan, e ignorándose el paradero de los mismos, han sido declarados prófugos y se les instruirá el oportuno expediente, por lo que se ruega a las autoridades o personas que tengan conocimiento de su paradero, lo comuniquen a este Ayuntamiento.

#### MOZOS QUE SE CITAN

Memetrio Blanco Cabria, hijo de Demetrio e Isabel, nacido en Castriello de Valdelomar el 7 de junio de 1935.

Félix Vallejo Díez, hijo de Félix y de Rosaura, nacido en Villota de Elines el 17 de julio de 1935.

Virgilio Fernández Martínez, hijo de Dionisio y Florentina, nacido en San Andrés de Valdelomar el 25 de marzo de 1935.

Valderredible, 18 de abril de 1956. El alcalde (ilegible). 708

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Siendo necesaria la presencia en este Ayuntamiento del mozo Angel Eugenio Balbín Cordero, del reemplazo de 1952, hijo de padre desconocido y de María Luisa, nacido en Santander el día 31 de julio de 1931, a fin de que aporte algunos certifi-

cados al expediente de prórroga de primera clase que se le instruye, y no habiendo sido posible hallar su paradero ni el de su madre, se hace pública esta requisitoria, mediante este edicto, por si alguien pudiera dar alguna noticia de los mismos; haciéndose constar, que de no presentar los certificados que señala el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazos del Ejército, el susodicho mozo perderá los beneficios de prórroga que viene disfrutando.

Dado en Laredo a 10 de abril de 1956.—El alcalde accidental, Bautista Blanco Bregel.

### AYUNTAMIENTO DE SANTI LLANA DEL MAR

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento al 31 de diciembre del año último, se halla expuesto al público, en la Secretaría, por término de quince días y durante las horas de oficina, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana del Mar, 6 de abril de 1956.—El alcalde, José Gómez. 735

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

En cumplimiento de lo ordenado en la legislación vigente, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1955, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, al objeto de reclamaciones en el plazo legal.

Arenas de Iguña a 9 de abril de 1956.—El alcalde, José Lezaola. 709

Confeccionado el padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre último, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Arenas de Iguña a 9 de abril de 1956.—El alcalde, José Lezaola. 709